



17 AGO. 2022

## RESOLUCIÓN No. 289 - - -

*“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022”*

### EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre 2021 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, *“(…) el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”*, se procede a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que con Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 se efectuó desagregación y asignación interna de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2022.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones de la División de Gestión Humana, mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2022 solicita modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando los objetos del gasto: i) “SUELDO BÁSICO” en \$25.000.000, ii) “PRIMA MENSUAL” en \$1.000.000, iii) “PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL” en \$2.000.000, iv) “LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)” en \$150.000.000, los cuales se encuentran disponibles y acreditando los objetos de gasto: i) “PRIMA TÉCNICA SALARIAL” en \$25.000.000, ii) “REMUNERACIÓN ADICIONAL” en \$1.000.000, iii) “AUXILIO ESPECIAL DE TRANSPORTE” en \$2.000.000, iv) “INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)” en \$150.000.000; con el fin de atender los gastos de nómina para el mes de agosto de la vigencia fiscal 2022.

Que el Jefe de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital mediante oficio del 10 de agosto de 2022, consecutivo número 1110011100000-I-2022-007930, solicita modificación al presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$600.000.000 del Objeto del Gasto “MUEBLES, INSTRUMENTOS



17 AGO. 2022

**RESOLUCIÓN No. 289 - - -**

*"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"*

MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES"; y acreditando los objetos del gasto: i) "MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS", en \$46.326.040, ii) "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" en \$553.673.960; con el fin de (...) de adicionar el contrato 057 de 2022, para los servicios de soporte al centro de datos en la presente vigencia (...).

Que los recursos del contracrédito por \$600.000.000 del objeto del gasto "MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES"; se requieren redistribuir del presupuesto asignado y se encuentran disponibles ya que no se utilizarán en dicho rubro en la vigencia fiscal 2022.

Que el Jefe de la División Administrativa mediante oficio del 17 de agosto de 2022, solicita modificación al presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$311.000.000 del Objeto del Gasto "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"; y acreditando el objeto del gasto "EQUIPO DE TRANSPORTE", en \$311.000.000; con el fin de financiar (...) un proceso para la adquisición de vehículos nuevos; los cuales se requieren debido a la necesidad que tiene la entidad para la prestación de los servicios operativos y a la antigüedad del parque automotor vigente y en servicio (...).

Que los recursos del contracrédito por \$311.000.000 del objeto del gasto "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"; corresponden a (...) saldo disponible que tienen el mismo grupo para el mantenimiento del parque automotor y los cuales no se requerirán para ejecutarlos en la presente vigencia.

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.089.000.000) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

\$Corrientes

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
01					10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	28.000.000	
01	01				10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	28.000.000	
01	01	01			10	CSF	SALARIO	26.000.000	
01	01	01	001		10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	25.000.000	
01	01	01	001	001	10	CSF	SUELDO BÁSICO	25.000.000	
01	01	01	002		10	CSF	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	1.000.000	
01	01	01	002	007	10	CSF	PRIMA MENSUAL	1.000.000	
01	01	03			10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.000.000	
01	01	03	002		10	CSF	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	2.000.000	
02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	911.000.000	
02	01				10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.000.000	
02	01	01			10	CSF	ACTIVOS FIJOS	600.000.000	
02	01	01	003		10	CSF	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	600.000.000	
02	01	01	003	008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	600.000.000	



17 AGO. 2022

**RESOLUCIÓN No. 289 - - -**

*"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"*

\$Corrientes

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	311.000.000	
02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	311.000.000	
02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	311.000.000	
02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	311.000.000	
03					10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000.000	
03	04				10	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	150.000.000	
03	04	02			10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	150.000.000	
03	04	02	012		10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	150.000.000	
03	04	02	012	002	10	CSF	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	150.000.000	
01					10	CSF	GASTOS DE PERSONAL		28.000.000
01	01				10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		28.000.000
01	01	01			10	CSF	SALARIO		26.000.000
01	01	01	001		10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES		25.000.000
01	01	01	001	003	10	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL		25.000.000
01	01	01	002		10	CSF	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		1.000.000
01	01	01	002	021	10	CSF	REMUNERACIÓN ADICIONAL		1.000.000
01	01	03			10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		2.000.000
01	01	03	080		10	CSF	AUXILIO ESPECIAL DE TRANSPORTE		2.000.000
02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		911.000.000
02	01				10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		311.000.000
02	01	01			10	CSF	ACTIVOS FIJOS		311.000.000
02	01	01	004		10	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO		311.000.000
02	01	01	004	009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE		311.000.000
02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		600.000.000
02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS		46.326.040
02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		46.326.040
02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		46.326.040
02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		553.673.960
02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		553.673.960
02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		553.673.960



17 AGO. 2022

RESOLUCIÓN No. 289 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

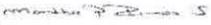
								\$Corrientes	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
03					10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000.000
03	04				10	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		150.000.000
03	04	02			10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		150.000.000
03	04	02	012		10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		150.000.000
03	04	02	012	001	10	CSF	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)		150.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>1.089.000.000</b>	<b>1.089.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**  
Secretario General

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal 

Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal 

Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera 

Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General 